



COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS	
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024	
ACTA DE LA UNDÉCIMA SESIÓN ORDINARIA	
Resumen	<ol style="list-style-type: none">1. <i>Aprobación por UNANIMIDAD de los congresistas presentes, de las actas de la Décima Sesión Ordinaria y de la Primera Sesión Extraordinaria de la comisión.</i>2. <i>Se aprobó por UNANIMIDAD de los congresistas presentes, encargar al congresista José Cueto Aservi para que, de manera supletoria, la sustentación de dictámenes o informes ante el pleno o la comisión permanente, contenidos en la agenda de las sesiones.</i>3. <i>Se aprobó por UNANIMIDAD de los congresistas presentes, la invitación al señor Javier Gonzales-Olaechea, ministro de Relaciones Exteriores, para que informe sobre los fundamentos del Decreto Supremo 028-2023-RE que exonera del requisito de visa de turista a los nacionales de la República de El Salvador; precisando que, en los considerandos se aprecia que los ciudadanos salvadoreños no representan riesgo a la seguridad interna debido a la reducción de la tasa delictiva que ha experimentado dicho país, lo que es claramente cuestionable y resulta preocupante en el contexto que tiene la migración de las llamadas maras salvadoreñas, que huyen del El Salvador hacia América Latina, como consecuencia de las políticas del gobierno de Nayib Bukele. A pedido del congresista Kamiche Morante se invitará también al Superintendente de Migraciones para que informe sobre la política migratoria.</i>4. <i>Se aprobaron por UNANIMIDAD de los congresistas presentes, los dictámenes de dación de cuentas recaídos en los decretos supremos 125, 126 y 127-2023-PCM.</i>5. <i>Se aprobó por UNANIMIDAD de los congresistas presentes, el dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 6553/2023-PE, que propone la Resolución Legislativa que autoriza el ingreso de personal militar extranjero con armas de guerra al territorio de la República del Perú.</i>6. <i>Se aprobó por UNANIMIDAD de los congresistas presentes, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4325/2022-CR, que propone la Ley que modifica el artículo 18 del Decreto Legislativo 1147, Decreto Legislativo que regula el fortalecimiento de las Fuerzas Armadas en las competencias de la Autoridad</i>



<p><i>Marítima Nacional – Dirección General de Capitanías y Guardacostas, a fin de establecer el procedimiento del uso de la fuerza.</i></p> <p>7. <i>Se aprobó por UNANIMIDAD de los congresistas presentes, el dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 5273/2022-CR, Ley que crea el Programa de rehabilitación para varones agresores Rescatando Familias.</i></p> <p>8. <i>Se aprobó por UNANIMIDAD de los congresistas presentes, el dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 4669/2022-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la ampliación y mejoramiento del complejo Fronterizo Santa Rosa en Tacna, para fortalecer el turismo, intercambio comercial y el flujo migratorio entre la República del Perú y Chile.</i></p> <p>9. <i>Se aprobó por UNANIMIDAD de los congresistas presentes, el dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 5832/2023-CR, Ley que modifica la Ley 31638, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2023, a fin de garantizar la adecuada gestión de riesgo de desastres</i></p> <p>10. <i>Se aprobó por MAYORÍA de los congresistas presentes, el dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 4373/2022-CR, Ley de reforma constitucional que incorpora el derecho fundamental a la verdad.</i></p> <p>11. <i>Se aprobó por MAYORÍA de los congresistas presentes, el archivo de los proyectos de ley 44, 1022, 1373, 2126, 3973 y 4287, que proponen la modificación del Decreto Legislativo 1186, Decreto Legislativo que regula el uso de la fuerza por parte de la Policía Nacional del Perú.</i></p> <p>12. <i>Se aprobó por UNANIMIDAD de los congresistas presentes, el dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 4247/2022-CR Ley que establece medidas para proteger a la ciudadanía de los riesgos de seguridad digital que originan la sustracción de equipos móviles.</i></p> <p>13. <i>Se aprobó por UNANIMIDAD de los congresistas presentes, el dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 4053/2022-CR Ley que modifica el Decreto Legislativo 1130, Decreto Legislativo que crea la Superintendencia Nacional de Migraciones – Migraciones.</i></p> <p>14. <i>No se aprobó por MAYORÍA de los congresistas presentes, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5420/2022-CR, Ley que declara de necesidad pública el funcionamiento de la Escuela Técnico-Superior de la Policía Nacional del Perú en el departamento de Huancaavelica.</i></p> <p>15. <i>No se aprobó por MAYORÍA de los congresistas presentes, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4740/2022-CR que con un texto sustitutorio propone la Ley que declara de necesidad pública la construcción de la Escuela Técnico-Superior</i></p>



	<p>de la Policía Nacional del Perú en la provincia de Huaura del departamento de Lima.</p> <p>16. Se aprobó por UNANIMIDAD de los congresistas presentes, el dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 5838/2023-CR, Ley para combatir el terrorismo de la criminalidad organizada.</p> <p>17. Se aprobó por UNANIMIDAD de los congresistas presentes, la autorización para la ejecución de los acuerdos sin esperar el trámite de aprobación del acta.</p>
Introducción	<p>El lunes 4 de diciembre de 2023, siendo las 15.10 horas, se reunieron de manera presencial en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo y virtual a través de la plataforma de Microsoft Teams, los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, bajo la presidencia de la congresista Patricia Chirinos Venegas, y con la participación de los congresistas titulares, Jorge Montoya Manrique, Fernando Rospigliosi Capurro, Tania Ramírez García, José Williams Zapata, Roberto Chiabra León, Edhit Julón Irigoín, Susel Paredes Piqué, Héctor Valer Pinto, José Cueto Aservi y Alfredo Azurín Loayza; con los congresistas accesitarios Roberto Kamiche Morante y Alex Paredes Gonzales; asimismo, presentaron licencias / justificaciones de inasistencia, los congresistas Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu y Abel Reyes Cam.</p> <p>Luego de iniciada la sesión, se incorporaron los congresistas titulares Segundo Montalvo Cubas, Luis Aragón Carreño y Katy Ugarte Mamani.</p> <p>Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Undécima Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas para el Periodo Anual de Sesiones 2023-2024.</p>
Despacho	<p>La presidenta dio cuenta de la remisión con la agenda de la presente sesión, de las relaciones de documentos recibidos y emitidos de la comisión del 17 al 30 de noviembre de 2023.</p> <p>Asimismo, indicó que en dicho plazo se recibieron los proyectos de ley 6420, 6446, 6517, 6520, 6522, 6531 y 6533; disponiendo pasen a pedido de opinión, estudio y predictamen, de ser el caso.</p>
Actas	<p>Debate y votación de las propuestas de actas de la décima sesión ordinaria y de la primera sesión extraordinaria, remitidas con la agenda para la presente sesión.</p> <p>La presidenta sometió a debate las mencionadas actas; sin intervenciones dispuso</p>



	<p>votación nominal; aprobándose por UNANIMIDAD de los parlamentarios presentes, con los votos a favor de los congresistas Chirinos Venegas, Montoya Manrique, Rospigliosi Capurro, Ramírez García, Williams Zapata, Chiabra León, Julón Irigoín, Paredes Piqué, Valer Pinto, Cueto Aservi, Aragón Carreño y Azurín Loayza.</p> <p>Se aprobaron las actas de la décima sesión ordinaria y primera sesión extraordinaria de la comisión.</p>
Informes	<p>La presidenta comunicó que se ha programado ir al VRAEM, como parte de la función de fiscalización que corresponde a la comisión; lo que les será informado oportunamente para que puedan acompañarla.</p> <p>Asimismo, indicó que se llevaán a cabo dos audiencias descentralizadas, en Iquitos y en Lambayeque.</p> <p>La titular dispuso que los informes de la presente sesión se remitan al WhatsApp de los congresistas de la comisión; los que se detallan a continuación:</p> <p>Los congresistas han presentado los documentos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Roberto Chiabra traslada documento de la Federación de Excombatientes del Norte y Nororiente del Perú; (Reg.1015).• Américo Gonza remite opiniones del proyecto 5176; (Reg.1040-1042).• Jhaec Espinoza solicita sustentar proyecto 2628; (Reg.1050).• Esdrás Medina se priorice el proyecto 3856; (Reg.1095).• La Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana traslada documento sobre incumplimiento de la Ley 31297; (Reg.1099).• Edgard Reymundo solicita nos inhibamos del proyecto 4959; (Reg.1104).• Susel Paredes traslada oficio solicitando sesión descentralizada en Huanta; (Reg.1114).• Edwin Martínez solicita sustentar proyectos 6251; (Reg.1118-1119). <p>Informes del Ministerio de Defensa:</p> <ul style="list-style-type: none">• Compra de raciones de campaña; (Reg.1005).• Pedido ciudadano sobre reglamentación Ley 31494; (Reg.1006).• Pedido ciudadano sobre inseguridad en el puerto del Callao; (Reg.1007).• Empleo de recursos y Plan de Compras del Fondo de las FFAA y PNP; (Reg.1009).• Pedido del Sindicato de docentes de la FAP; (Reg.1010).• Sobre invitaciones de pases al retiro; (Reg.1022).• Copia informativa sobre reclamo en proceso de ascenso 2023-2024; (Reg.1026).• Zona intangible del terminal portuario de Pucusana; (Reg.1039).• Sobre invasión de funciones policiales a funciones militares; (Reg.1120).



	<ul style="list-style-type: none">• <i>Sobre la no elaboración de los planes de prevención y reducción de riesgo de desastres; (Reg.1123).</i>• <i>Sobre implementación de la Ley 31177 para participantes de operación Chavín de Huántar; (Reg.1127).</i>• <i>Sobre protocolo actuación por comisión de delito en mar, río y lago; (Reg.1128).</i>• <i>Sobre queja sobre el Instituto Superior tecnológico Público del ejército; (Reg.1130).</i>• <i>Sobre pedido de indemnización por daños y perjuicios; (Reg.1131).</i>• <i>Sobre solicitud de condecoración; (Reg.1133).</i>• <i>Sobre determinación de pensión; (Reg.1134).</i>• <i>Sobre presuntas acciones en contra de cadete de la DEscuela Naval del Perú; (Reg.1138).</i> <p><i>Informes del Ministerio del Interior:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Pedido de remoción de autoridad; (Reg.1008).</i>• <i>Sobre pedido de patrullaje e interdicción de la minería ilegal a lo largo del río Cenepa; (Reg.1061).</i>• <i>Sobre pedido de la congresista Infantes Castañeda; (Rg.1062).</i>• <i>Sobre presunto incumplimiento de la Ley 31297; (Reg.1064).</i> <p><i>El oficial mayor comunica que:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Traslada respuesta del Ministerio del Interior a la solicitud de la congresista Infantes Castañeda; (Reg.1019).</i>• <i>Traslada respuesta del Ministerio del Interior a la solicitud del congresista Bellido Ugarte; (Reg.1027).</i>• <i>Se han recibido 15 resoluciones ministeriales de ingreso de tropas sin armas de guerra; (Reg.1056).</i> <p><i>La Intendencia Nacional de Bomberos del Perú remite informe sobre delegación de facultades referida a los bomberos; (Reg.1013).</i></p> <p><i>Se han recibido los decretos supremos sobre estado de emergencia siguientes:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>DS 125-2023-PCM, Decreto Supremo que prórroga el Estado de Emergencia en la provincia de Pataz del departamento de La Libertad; (Reg.1017).</i>• <i>DS 126-2023-PCM, Decreto Supremo que prórroga el Estado de Emergencia declarado en los distritos de San Martín de Porres y San Juan de Lurigancho de la provincia y departamento de Lima, así como en los distritos de Sullana, Bellavista, Marcavelica, Salitral, Querecotillo, Ignacio Escudero y Miguel Checa de la provincia de Sullana del departamento de Piura; (Reg.1018).</i>• <i>DS 127-2023-PCM, Decreto Supremo que prorroga el estado de Emergencia en la provincia de Zarumilla del departamento de Tumbes; en distritos de las provincias de Sullana, Ayabaca y Huancabamba del departamento de Piura y en distritos de las provincias de Tarata y Tacna del departamento de Tacna; (Reg. 1079).</i>
--	--



	<ul style="list-style-type: none">• <i>DS 131-2023-PCM, Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia en los distritos de Tambopata, Inambari, Las Piedras y Laberinto de la provincia de Tambopata y en los distritos de Madre de Dios y Huepetuhe de la provincia de Manu del departamento de Madre de Dios; (Reg.1137).</i> <p><i>La Municipalidad Distrital de Miraflores en Arequipa formula pedido para inclusión en la Ley de Presupuesto 2024; (Reg.1025).</i></p> <p><i>El Ministerio de Educación solicita apoyo para estudiantes que participarán en la Etapa Mundial de Robótica 2023; (Reg.1053).</i></p> <p><i>El Ministerio de Educación informa sobre 4819 docentes que suscribieron planillones del MOVADEF; (Reg. 1115).</i></p> <p><i>El presidente cedió el uso de la palabra a los parlamentarios para que formulen informes; luego de las intervenciones de los congresistas Kamiche Morante y Paredes Piqué referidas a la exoneración de visa de turista a los salvadoreños y la invitación al ministro de Relaciones Exteriores; la presidenta les indicó que estos eran pedidos y no informes, pasándolo igualmente a la orden del día.</i></p> <p><i>Sin más intervenciones pasó a la siguiente sección.</i></p>
<p>Pedidos</p>	<p><i>La presidenta informó del pedido siguiente:</i></p> <p><i>De conformidad con lo establecido en el artículo 55 literal b del Reglamento del Congreso, la comisión está facultada para delegar de manera supletoria, en un miembro de la comisión, que no sea parte de la mesa directiva, la sustentación de dictámenes o informes ante el pleno o la comisión permanente, contenidos en la agenda de las sesiones.</i></p> <p>PASARON A LA ORDEN DEL DÍA</p> <p><i>Luego cedió el uso de la palabra a los parlamentarios para que formulen pedidos, interviniendo los congresistas siguientes:</i></p> <p><i>El congresista Alex Paredes Gonzales para que se invite al ministro del Interior, para que exponga sobre la Ley 31576, Ley que incorpora dentro de los alcances de la Ley 38876, a los oficiales de servicio de la Policía Nacional del Perú en situación de actividad y retiro, egresados de la ESELAC- PNP, comprendidos en la Resolución Ministerial 697-2018-IN.</i></p> <p><i>La presidenta indicó que la invitación al Ministro del Interior sería para la próxima sesión y que este tema ya estaba incluido.</i></p> <p><i>El congresista Kamiche Morante solicitó se invite al ministro de Relaciones Exteriores</i></p>



	<p><i>para que informe sobre los fundamentos del Decreto Supremo 028-2023-RE que exonera del requisito de visa de turista a los nacionales de la República de El Salvador; precisando que, en los considerandos se aprecia que los ciudadanos salvadoreños no representan riesgo a la seguridad interna debido a la reducción de la tasa delictiva que ha experimentado dicho país, lo que es claramente cuestionable y resulta preocupante en el contexto que tiene la migración de las llamadas maras salvadoreñas, que huyen del El Salvador hacia América Latina, como consecuencia de las políticas del gobierno de Nayib Bukele.</i></p> <p>PASÓ A LA ORDEN DEL DÍA</p> <p><i>Sin más pedidos, pasó a la siguiente sección.</i></p>
<p>Orden del día</p>	<p>1. <i>Pedido para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 55 literal b del Reglamento del Congreso, la comisión delegue de manera supletoria, en un miembro de la comisión, que no sea parte de la mesa directiva, la sustentación de dictámenes o informes ante el pleno o la comisión permanente, contenidos en la agenda de las sesiones</i></p> <p><i>La presidenta propuso al congresista Cueto Aservi para que pueda sustentar las materias de la comisión en el pleno o comisión permanente.</i></p> <p><i>Sin intervenciones dispuso votación nominal, aprobándose por UNANIMIDAD de los parlamentarios presentes; con el voto a favor de los congresistas Chirinos Venegas, Montoya Manrique, Rospigliosi Capurro, Ramírez García, Williams Zapata, Chiabra León, Julón Irigoín, Paredes Piqué, Valer Pinto, Cueto Aservi, Aragón Carreño, Azurín Loayza y Ugarte Mamani.</i></p> <p><i>Se aprobó encargar al congresista José Cueto Aservi para que, de manera supletoria, realice la sustentación de dictámenes o informes ante el pleno o la comisión permanente, contenidos en la agenda de las sesiones. Asimismo, dispuso se comunique el presente acuerdo.</i></p> <p>2. <i>Pedido del congresista Kamiche Morante, para que se invite al ministro de Relaciones Exteriores para que informe sobre los fundamentos del Decreto Supremo 028-2023-RE que exonera del requisito de visa de turista a los nacionales de la República de El Salvador; precisando que, en los considerandos se aprecia que los ciudadanos salvadoreños no representan riesgo a la seguridad interna debido a la reducción de la tasa delictiva que ha experimentado dicho país, lo que es claramente cuestionable y resulta preocupante en el contexto que tiene la migración de las llamadas maras salvadoreñas, que huyen del El Salvador hacia América Latina, como consecuencia de las políticas del gobierno de Nayib Bukele.</i></p>



Luego de las intervenciones de los congresistas Kamiche Morante y Williams Zapata la presidenta dispuso votación nominal; aprobándose por **UNANIMIDAD** de los parlamentarios presentes, con los votos a favor de los congresistas Chirinos Venegas, Montoya Manrique, Rospigliosi Capurro, Ramírez García, Williams Zapata, Montalvo Cubas, Chiabra León, Julón Irigoín, Paredes Piqué, Valer Pinto, Cueto Aservi, Aragón Carreño, Azurín Loayza y Ugarte Mamani.

Se deja constancia que los congresistas Williams Zapata y Cueto Aservi expresaron su voto a favor con observaciones.

Se aprobó la invitación al señor Javier Gonzales-Olaechea, ministro de Relaciones Exteriores, para que informe sobre el tema mencionado.

El congresista Kamiche Morante solicitó que también se invite al Superintendente de Migraciones para que informe sobre la política migratoria.

3. Debate y votación de los dictámenes de dación de cuenta de estados de emergencia, recaídos en los decretos supremos 125, 126 y 127; remitidos con la agenda para la presente sesión.

La presidenta indicó que se habían revisado los decretos supremos sobre el cumplimiento del procedimiento de forma y de fondo establecido en el artículo 92-A del Reglamento del Congreso; en concordancia con el artículo 137 de la Constitución.

La comisión tiene un plazo de 15 días hábiles para evaluarlos y aprobar el dictamen de dación de cuenta; y, el plazo de presentación al Consejo Directivo es de 2 días desde su aprobación; luego expuso los tres predictámenes

Sin intervenciones, la presidenta dispuso votación nominal; aprobándose por **UNANIMIDAD** de los parlamentarios presentes, con los votos a favor de los congresistas Chirinos Venegas, Montoya Manrique, Rospigliosi Capurro, Ramírez García, Williams Zapata, Montalvo Cubas, Chiabra León, Julón Irigoín, Paredes Piqué, Valer Pinto, Cueto Aservi, Aragón Carreño, Azurín Loayza y Ugarte Mamani.

Se aprobaron los dictámenes de dación de cuentas recaídos en los decretos supremos 125, 126 y 127-2023-PCM.

4. Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 6553/2023-PE, que con un texto sustitutorio propone la Resolución Legislativa que autoriza el ingreso de personal militar extranjero con armas de guerra al territorio de la República del Perú; remitido con la agenda para la presente sesión.



La presidenta expuso el predictamen, y sin intervenciones, dispuso votación nominal; aprobándose por **UNANIMIDAD** de los parlamentarios presentes, con los votos a favor de los congresistas Chirinos Venegas, Montoya Manrique, Rospigliosi Capurro, Ramírez García, Williams Zapata, Montalvo Cubas, Chiabra León, Julón Irigoín, Paredes Piqué, Valer Pinto, Cueto Aservi, Aragón Carreño, Azurín Loayza y Ugarte Mamani.

Se aprobó el dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 6553/2023-PE, que propone la Resolución Legislativa que autoriza el ingreso de personal militar extranjero con armas de guerra al territorio de la República del Perú.

5. Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 4325/2022-CR, que con un texto sustitutorio propone la Ley que modifica el artículo 18 del Decreto Legislativo 1147, Decreto Legislativo que regula el fortalecimiento de las Fuerzas Armadas en las competencias de la Autoridad Marítima Nacional – Dirección General de Capitanías y Guardacostas, a fin de establecer el procedimiento del uso de la fuerza; remitido con la agenda para la presente sesión.

La presidenta expuso el predictamen, y luego de la intervención del congresista Cueto Aservi, dispuso votación nominal; aprobándose por **UNANIMIDAD** de los parlamentarios presentes, con los votos a favor de los congresistas Chirinos Venegas, Montoya Manrique, Rospigliosi Capurro, Ramírez García, Williams Zapata, Montalvo Cubas, Chiabra León, Julón Irigoín, Paredes Piqué, Valer Pinto, Cueto Aservi, Aragón Carreño, Azurín Loayza y Ugarte Mamani.

Se aprobó el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4325/2022-CR, que propone la Ley que modifica el artículo 18 del Decreto Legislativo 1147, Decreto Legislativo que regula el fortalecimiento de las Fuerzas Armadas en las competencias de la Autoridad Marítima Nacional – Dirección General de Capitanías y Guardacostas, a fin de establecer el procedimiento del uso de la fuerza.

6. Debate y votación del predictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 5273/2022-CR, Ley que crea el Programa de rehabilitación para varones agresores Rescatando Familias; remitido con la agenda para la presente sesión.

La presidenta expuso el predictamen, e indicó que se había invitado al congresista Alfredo Azurín Loayza, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento de Congreso de la República.

Sin intervenciones, dispuso votación nominal; aprobándose por **UNANIMIDAD** de los parlamentarios presentes, con los votos a favor de los congresistas Chirinos Venegas, Montoya Manrique, Rospigliosi Capurro, Ramírez García,



<p><i>Williams Zapata, Montalvo Cubas, Chiabra León, Julón Irigoín, Paredes Piqué, Valer Pinto, Cueto Aservi, Azurín Loayza y Ugarte Mamani.</i></p> <p><i>Se aprobó el dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 5273/2022-CR, Ley que crea el Programa de rehabilitación para varones agresores Rescatando Familias.</i></p> <p><i>7. Debate y votación del predictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 4669/2022-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la ampliación y mejoramiento del complejo Fronterizo Santa Rosa en Tacna, para fortalecer el turismo, intercambio comercial y el flujo migratorio entre la República del Perú y Chile; remitido con la agenda para la presente sesión.</i></p> <p><i>La presidenta expuso el predictamen, e indicó que se había invitado a la congresista Nieves Limachi Quispe, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento de Congreso de la República.</i></p> <p><i>Luego de las intervenciones de los congresistas Chiabra León y Valer Pinto, dispuso votación nominal; aprobándose por UNANIMIDAD de los parlamentarios presentes, con los votos a favor de los congresistas Chirinos Venegas, Montoya Manrique, Rospigliosi Capurro, Ramírez García, Williams Zapata, Montalvo Cubas, Chiabra León, Julón Irigoín, Paredes Piqué, Valer Pinto, Cueto Aservi, Aragón Carreño, Azurín Loayza y Ugarte Mamani.</i></p> <p><i>Se aprobó el dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 4669/2022-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la ampliación y mejoramiento del complejo Fronterizo Santa Rosa en Tacna, para fortalecer el turismo, intercambio comercial y el flujo migratorio entre la República del Perú y Chile.</i></p> <p><i>8. Debate y votación del predictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 5832/2023-CR, Ley que modifica la Ley 31638, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2023, a fin de garantizar la adecuada gestión de riesgo de desastres; remitido con la agenda para la presente sesión.</i></p> <p><i>La presidenta expuso el predictamen, e indicó que se había invitado al congresista Juan Carlos Mori Celis, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento de Congreso de la República.</i></p> <p><i>Sin intervenciones, dispuso votación nominal; aprobándose por UNANIMIDAD de los parlamentarios presentes, con los votos a favor de los congresistas Chirinos Venegas, Montoya Manrique, Rospigliosi Capurro, Williams Zapata, Montalvo Cubas, Chiabra León, Julón Irigoín, Paredes Piqué, Valer Pinto, Cueto Aservi, Azurín Loayza y Ugarte Mamani.</i></p>
--



	<p><i>Se aprobó el dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 5832/2023-CR, Ley que modifica la Ley 31638, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2023, a fin de garantizar la adecuada gestión de riesgo de desastres.</i></p> <p>9. <i>Debate y votación del predictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 4373/2022-CR, Ley de reforma constitucional que incorpora el derecho fundamental a la verdad; remitido con la agenda para la presente sesión.</i></p> <p><i>La presidenta expuso el predictamen, e indicó que se había invitado a la congresista Katy Ugarte Mamani, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento de Congreso de la República.</i></p> <p><i>Sin intervenciones, dispuso votación nominal; aprobándose por MAYORÍA de los parlamentarios presentes, con los votos a favor de los congresistas Chirinos Venegas, Montoya Manrique, Rospigliosi Capurro, Ramírez García, Williams Zapata, Montalvo Cubas, Chiabra León, Julón Irigoín, Valer Pinto, Cueto Aservi, Aragón Carreño, Azurín Loayza y Ugarte Mamani; sin votos en contra; y, con la abstención de la congresista Paredes Piqué.</i></p> <p><i>Se aprobó el dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 4373/2022-CR, Ley de reforma constitucional que incorpora el derecho fundamental a la verdad.</i></p> <p>10. <i>Debate del dictamen recaído en los Proyectos de Ley 44/2021-CR, 1022/2021-CR, 1373/2021-CR, 2126/2021-CR, 3973/2022-CR y 4287/2022-CR, Ley que modifica el Decreto Legislativo 1186, Decreto Legislativo que regula el uso de la fuerza por parte de la Policía Nacional del Perú.</i></p> <p><i>La presidenta señaló que, la Comisión de Defensa Nacional aprobó por unanimidad, en su décimo tercera sesión ordinaria, realizada el 13 de marzo de 2023 el dictamen recaído en los proyectos de ley 44, 1022, 1373, 2126, 3973 y 4287, por el que propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1186, Decreto Legislativo que regula el uso de la fuerza por parte de la Policía Nacional del Perú.</i></p> <p><i>Precisó que el 24 de marzo de 2023 se recibió un documento del Ministerio del Interior, formulando precisiones al texto aprobado; por ello se presentó un texto sustitutorio.</i></p> <p><i>Indicó que, el pleno, en sesión del 02 de noviembre, acordó que el dictamen regrese a la comisión, al aprobarse la cuestión previa planteada por el congresista Rospigliosi Capurro.</i></p> <p><i>Luego de las intervenciones de los congresistas Rospigliosi Capurro, Azurín Loayza y Montoya Manrique; la presidenta indicó que a solicitud de los</i></p>
--	--



congresistas Rospigliosi Capurro y Montoya Manrique se votaría el archivo del presente dictamen.

Dispuso votación nominal, aprobándose el archivo por **MAYORÍA** de los parlamentarios presentes, con los votos a favor de los congresistas Chirinos Venegas, Montoya Manrique, Rospigliosi Capurro, Ramírez García, Williams Zapata, Montalvo Cubas, Chiabra León, Julón Irigoín, Paredes Piqué, Cueto Aservi y Ugarte Mamani; con el voto en contra del congresista Azurín Loayza; y sin abstenciones.

Se aprobó el archivo de los proyectos de ley 44, 1022, 1373, 2126, 3973 y 4287, que proponen la modificación del Decreto Legislativo 1186, Decreto Legislativo que regula el uso de la fuerza por parte de la Policía Nacional del Perú.

11. Debate y votación del predictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 4247/2022-CR, Ley que establece medidas para proteger a la ciudadanía de los riesgos de seguridad digital que originan la sustracción de equipos móviles; remitido con la agenda para la presente sesión.

La presidenta expuso el predictamen, e indicó que se había invitado al congresista Alfredo Pariona Sinche, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento de Congreso de la República.

Sin intervenciones, dispuso votación nominal; aprobándose por **UNANIMIDAD** de los parlamentarios presentes, con los votos a favor de los congresistas Chirinos Venegas, Montoya Manrique, Rospigliosi Capurro, Ramírez García, Williams Zapata, Montalvo Cubas, Chiabra León, Julón Irigoín, Paredes Piqué, Cueto Aservi, Aragón Carreño, Azurín Loayza y Ugarte Mamani.

Se aprobó el dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 4247/2022-CR Ley que establece medidas para proteger a la ciudadanía de los riesgos de seguridad digital que originan la sustracción de equipos móviles.

12. Debate y votación del predictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 4053/2022-CR Ley que modifica el Decreto Legislativo 1130, Decreto Legislativo que crea la Superintendencia Nacional de Migraciones – Migraciones; remitido con la agenda para la presente sesión.

La presidenta expuso el predictamen, e indicó que se había invitado al congresista José Luis Elías Ávalos, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento de Congreso de la República.

Sin intervenciones, dispuso votación nominal; aprobándose por **UNANIMIDAD** de los parlamentarios presentes, con los votos a favor de los congresistas Chirinos Venegas, Montoya Manrique, Rospigliosi Capurro, Ramírez García,



<p><i>Williams Zapata, Montalvo Cubas, Chiabra León, Julón Irigoín, Paredes Piqué, Cueto Aservi, Azurín Loayza y Ugarte Mamani.</i></p> <p><i>Se aprobó el dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 4053/2022-CR, Ley que modifica el Decreto Legislativo 1130, Decreto Legislativo que crea la Superintendencia Nacional de Migraciones – Migraciones.</i></p> <p><i>13. Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 5420/2022-CR, que con un texto sustitutorio propone la Ley que declara de necesidad pública el funcionamiento de la Escuela Técnico-Superior de la Policía Nacional del Perú en el departamento de Huancavelica; remitido con la agenda para la presente sesión.</i></p> <p><i>La presidenta expuso el predictamen, e indicó que se había invitado al congresista Wilson Soto Palacios, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento de Congreso de la República.</i></p> <p><i>Intervinieron los congresistas Williams Zapata, Chiabra León, Rospigliosi Capurro y Paredes Piqué</i></p> <p><i>La presidenta dispuso votación nominal; no aprobándose por MAYORÍA de los parlamentarios presentes, con los votos a favor de los congresistas Chirinos Venegas, Ramírez García y Montalvo Cubas; con los votos en contra de los congresistas Montoya Manrique, Rospigliosi Capurro, Williams Zapata, Chiabra León, Paredes Piqué, Cueto Aservi, Azurín Loayza y Ugarte Mamani; y, con las abstenciones de los congresistas Julón Irigoín y Aragón Carreño.</i></p> <p><i>No se aprobó el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5420/2022-CR, Ley que declara de necesidad pública el funcionamiento de la Escuela Técnico-Superior de la Policía Nacional del Perú en el departamento de Huancavelica.</i></p> <p><i>14. Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 4740/2022-CR que con un texto sustitutorio propone la Ley que declara de necesidad pública la construcción de la Escuela Técnico-Superior de la Policía Nacional del Perú en la provincia de Huaura del departamento de Lima; remitido con la agenda para la presente sesión.</i></p> <p><i>La presidenta expuso el predictamen, e indicó que se había invitado a la congresista Vivian Olivos Martínez, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento de Congreso de la República.</i></p> <p><i>Intervino el congresista Williams Zapata.</i></p> <p><i>La presidenta dispuso votación nominal; no aprobándose por MAYORÍA de los parlamentarios presentes, con los votos a favor de los congresistas Chirinos</i></p>



	<p><i>Venegas, Ramírez García, Montalvo Cubas, Valer Pinto y Aragón Carreño; con los votos en contra de los congresistas Montoya Manrique, Rospigliosi Capurro, Williams Zapata, Chiabra León, Paredes Piqué, Cueto Aservi y Azurín Loayza; y, con las abstenciones de los congresistas Julón Irigoín y Ugarte Mamani.</i></p> <p><i>No se aprobó el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4740/2022-CR, Ley que declara de necesidad pública la construcción de la Escuela Técnico-Superior de la Policía Nacional del Perú en la provincia de Huaura del departamento de Lima.</i></p> <p>15. <i>Debate y votación del predictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 5838/2023-CR, Ley para combatir el terrorismo de la criminalidad organizada; remitido con la agenda para la presente sesión.</i></p> <p><i>La presidenta expuso el predictamen, e indicó que se había invitado al congresista Edwin Martínez Talavera, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento de Congreso de la República.</i></p> <p><i>Sin intervenciones, dispuso votación nominal; aprobándose por UNANIMIDAD de los parlamentarios presentes, con los votos a favor de los congresistas Chirinos Venegas, Montoya Manrique, Rospigliosi Capurro, Ramírez García, Williams Zapata, Montalvo Cubas, Chiabra León, Julón Irigoín, Paredes Piqué, Valer Pinto, Cueto Aservi, Aragón Carreño y Azurín Loayza.</i></p> <p><i>Se aprobó el dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 5838/2023-CR, Ley para combatir el terrorismo de la criminalidad organizada.</i></p> <p><i>La presidenta solicitó la autorización para la ejecución de los acuerdos sin esperar el trámite de aprobación del acta; lo que fue aprobado por UNANIMIDAD de los parlamentarios presentes, con los votos a favor de los congresistas Chirinos Venegas, Montoya Manrique, Rospigliosi Capurro, Ramírez García, Williams Zapata, Montalvo Cubas, Chiabra León, Julón Irigoín, Paredes Piqué, Valer Pinto, Cueto Aservi, Aragón Carreño, Azurín Loayza y Ugarte Mamani.</i></p> <p><i>Se aprobó la autorización para la ejecución de los acuerdos sin esperar el trámite de aprobación del acta.</i></p>
Término	<p><i>Forman parte integrante de la presente Acta el audio del Área de Grabaciones del Congreso, la transcripción de la sesión y el video de la Oficina de Comunicaciones del Congreso</i></p> <p><i>Siendo las 16.48 horas, se levantó la sesión.</i></p>
Firmas	<p><i>La presente acta ha sido aprobada en la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de la</i></p>



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS

	<p><i>Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, realizada el lunes 11 de diciembre de 2023.</i></p>
	<p>PATRICIA CHIRINOS VENEGAS <i>Presidenta</i></p>
	<p>JORGE MONTOYA MANRIQUE <i>Secretario</i></p>